

TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.
BALANCES GENERALES
 Períodos concluidos en diciembre 31 del 2018 y 2017
 (Expresados en Dólares de Estados Unidos de América)

I. ESTADOS FINANCIEROS

		Saldos al 31 de diciembre 2018	2017	Incremento (Disminución)
ACTIVO				
CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 3	12,294.85	22,574.68	-10,279.83
Activos financieros	Nota 4	462,314.76	394,789.68	67,525.08
Inventarios	Nota 5	612,107.84	508,485.25	103,622.59
Servicios y otros Pagos anticipados	Nota 6	44,003.44	3,667.21	40,336.23
Activos por Impuestos Corrientes	Nota 7	185,913.23	150,700.38	35,212.85
Otros Activos Corrientes	Nota 8	3,795.30	4,283.24	-487.94
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,320,429.42	1,084,500.44	235,928.98
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, planta y equipo, neto.	Nota 9	31,305.91	34,064.75	-2,758.84
Activo por impuestos diferidos	Nota 10	28,824.00	-	28,824.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		60,129.91	34,064.75	26,065.16
TOTAL ACTIVOS		1,380,559.33	1,118,565.19	261,994.14

Las notas que se adjuntan son parte de los estados financieros.

TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.
BALANCES GENERALES
Períodos concluidos en diciembre 31 del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de Estados Unidos de América)

		Saldos al 31 de diciembre 2018	2017	Incremento (Disminución)
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas y Documentos por pagar	Nota 11	150,598.01	102,205.64	48,392.37
Otras obligaciones corrientes	Nota 12	73,822.86	80,353.35	-6,530.49
Anticipos de Clientes	Nota 13	49,935.23	34,163.68	15,771.55
Otros pasivos corrientes	Nota 14	40,564.24	34,424.00	6,140.24
TOTAL PASIVO CORRIENTE		314,920.34	251,146.67	63,773.67
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar accionistas	Nota 15	100,000.00	21,806.91	78,193.09
Provisiones por Beneficios a Empleados	Nota 16	900,283.18	695,902.26	204,380.92
Pasivo por Impuestos Diferidos	Nota 17	17,923.30	15,529.92	2,393.38
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,018,206.48	733,239.09	284,967.39
TOTAL PASIVOS		1,333,126.82	984,385.76	348,741.06
PATRIMONIO				
Capital	Nota 18	5,000.00	5,000.00	-
Reserva Legal	Nota 19	2,500.00	2,500.00	-
Resultados Acumulados	Nota 20	-79,130.50	191,662.50	-270,793.00
Resultado integral del Ejercicio	Nota 21	119,063.01	-64,983.07	184,046.08
TOTAL PATRIMONIO		47,432.51	134,179.43	-86,746.92
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1,380,559.33	1,118,565.19	261,994.14

Las notas que se adjuntan son parte de los estados financieros.



Lorena Villacreses
Representante Legal



Paola Coba
Contadora General
RUC 1710954809001

TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
 Períodos concluidos en diciembre 31 del 2018 y 2017
 (Expresados en Dólares de Estados Unidos de América)

		Saldos al 31 de diciembre 2018	2017	Incremento (Disminución)
INGRESOS				
Ingresos de actividades ordinarias	Nota 22-23	3,445,719.80	3,056,075.48	389,644.32
Costo de Ventas y producción	Nota 24	-1,460,469.15	-1,324,286.86	-136,182.29
Ganancia Bruta		1,985,250.65	1,731,788.62	253,462.03
Otros ingresos	Nota 25-26	66,666.56	20,155.25	46,511.31
GASTOS				
Gastos administrativos	Nota 27	2,030,692.37	1,991,970.70	38,721.67
Gastos financieros	Nota 27	2,588.33	2,099.97	488.36
Otros Gastos	Nota 27	704.96	13,821.73	-13,116.77
TOTAL GASTOS		2,033,985.66	2,007,892.40	26,093.26
GANANCIA/PERDIDA ANTES DEL 15% TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUAS		17,931.55	-255,948.53	273,880.08
15% Participación utilidades de trabajadores				-
GANANCIA/PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		17,931.55	-255,948.53	273,880.08
Impuesto a la Renta				-
GANANCIA /PERDIDA DE OPERACIONES CONTINUAS		17,931.55	-255,948.53	273,880.08
Salario Digno		-	-	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		101,131.46	190,965.46	-89,834.00
Ganancia/Perdida Actuarial por planes Beneficios Definidos		101,131.46	190,965.46	-89,834.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		119,063.01	-64,983.07	184,046.08

Las notas que se adjuntan son parte de los estados financieros.



Lorena Villacreses
Representante Legal



Paola Coba
Contadora General
RUC 1710954809001

TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Periodos concluidos en diciembre 31 del 2018 y 2017
 (Expresados en Dólares de Estados Unidos de América)

CAPITAL SOCIAL	ACCIONES EN TESORERIA	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVAS		RESULTADOS ACUMULADOS			RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
			RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTADUTARIA	RESULTADOS ACUMULADOS APLICACIÓN POR 1RA. VEZ NIIF	PERDIDAS ACUMULADAS	GANANCIAS ACUMULADAS		
5,000.00	-	-	2,500.00	-	-260,484.77	-	181,354.27	119,063.01	47,432.51
5,000.00	-	-	2,500.00	-	-260,484.77	-	452,147.27	-64,983.07	134,179.43
							-270,793.00	184,046.08	-86,746.92

SALDO AL FINAL DEL PERÍODO

SALDO REEXPRESADO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR

CAMBIO DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:

- Aportes para futuras capitalizaciones
- Pago de Dividendos
- Acciones en Tesorería
- Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales
- Salario Digno
- Neteo de pérdidas
- Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)

Las Notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.



Lorena Villacreses
 Representante Legal



Lcda. Paola Coba O.
 Contadora
 RUC 1710954809001

TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Períodos concluidos en diciembre 31 del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de Estados Unidos de América)

	Saldos al 31 de diciembre:		Incremento
	2018	2017	(Disminución)
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO			
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-42,215.38	-81,479.86	39,264.48
Clases de cobros por actividades de operación	3,347,619.98	2,911,802.52	435,817.46
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	3,381,408.54	2,920,952.69	460,455.85
Otros cobros por actividades de operación	-33,788.56	-9,150.17	-24,638.39
Clases de pagos por actividades de operación	-3,389,835.36	-2,993,282.38	-396,552.98
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-1,483,692.44	-988,982.29	-494,710.15
Pagos a y por cuenta de los empleados	-1,427,078.21	-1,523,924.84	96,846.63
Otros pagos por actividades de operación	-380,339.79	-376,208.72	-4,131.07
Pago de tributos	-63,613.35	-104,166.53	40,553.18
Anticipo a proveedores	-35,111.57	0.00	-35,111.57
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-52,397.78	35,119.64	-87,517.42
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	0.00	0.00	0.00
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-2,899.84	-5,753.37	2,853.53
Aumento en Inversión en Acciones	0.00	0.00	0.00
Anticipos efectuados a terceros	0.00	0.00	0.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	-49,497.94	40,873.01	-90,370.95
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	84,333.33	-97,536.33	181,869.66
Pagos de préstamos	84,333.33	-97,536.33	181,869.66
Aportes en efectivo accionistas	0.00	0.00	0.00
Dividendos pagados	0.00	0.00	0.00
EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO			
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-10,279.83	-143,896.55	133,616.72
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	22,574.68	166,471.23	-143,896.55
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	12,294.85	22,574.68	-10,279.83

Las notas que se adjuntan son parte de los estados financieros.

TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Periodos concluidos en diciembre 31 del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de Estados Unidos de América)

	Saldos al 31 de diciembre:		Incremento
	2018	2017	(Disminución)
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA y ORI	17,931.55	-255,948.53	273,880.08
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	196,483.21	-2,804.53	199,287.74
Ajustes por gasto de depreciación	5,658.68	19,111.39	-13,452.71
Ajustes por gasto de amortización	2,547.01	2,332.79	214.22
Ajustes por provision deterioro de inventarios	-747.99	2,112.27	-2,860.26
Ajustes por gastos en provisiones	204,380.92	20,089.96	184,290.96
Ajuste por beneficios a empleados	-2,904.32	-13,940.58	11,036.26
Ajuste por impuestos diferidos	2,393.38	-1,544.08	3,937.46
Ajuste por impuestos	-14,844.47	-30,966.28	16,121.81
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	-256,630.14	177,273.20	-433,903.34
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	-70,072.09	-101,479.50	31,407.41
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	-34,623.63	34,528.84	-69,152.47
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	0.00	0.00	0.00
(Incremento) disminución en inventarios	-53,376.66	234,323.40	-287,700.06
(Incremento) disminución en servicios y pagos anticipados	-5,224.66	-1,499.32	-3,725.34
(Incremento) disminución en activos por impuestos		-16,584.93	16,584.93
(Incremento) disminución en otros activos	-64,036.85	0.00	-64,036.85
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	48,392.37	95,409.64	-47,017.27
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	-1,963.92	-29,791.16	27,827.24
Incremento (disminución) en beneficios empleados	-89,834.00	0.00	-89,834.00
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	13,721.88	-28,391.53	42,113.41
Incremento (disminución) en otros pasivos	387.42	-9,242.24	9,629.66
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-42,215.38	-81,479.86	39,264.48
	0.00	0.00	

Las notas que se adjuntan son parte de los estados financieros.



Lorena Villacreses
Representante Legal



Lcda. Paola Coba O.
Contadora
RUC 1710954809001

TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodos concluidos en diciembre 31 del 2018 y 2017
(Expresadas en dólares de Estados Unidos de América)

II. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA (1) BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA COMPAÑÍA NIC 1.10 (e) SECCION 2

La compañía se constituyó el 22 de agosto de 1997, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima Cuarta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2537 del 14 de octubre de 1997 con el nombre de “**Telecomunicaciones a su Alcance Telalca S.A.**”.

La compañía se constituyó en sus inicios con S/. 5 000 000 de capital suscrito y pagado como consta en las escrituras de constitución y estatutos de la compañía, el cual se encuentra dividido en 50 acciones ordinarias y nominativas iguales acumulativas e indivisibles de S/. 100.000 cada una.

El pago y aportaciones para la conformación del capital social se lo hicieron tanto en especies como en numerario y se lo detalló en un anexo que forma parte íntegra de la escritura de constitución.

El dieciséis de mayo del dos mil uno, con el voto unánime del capital social resuelven mediante Junta General de Accionistas al aumento de capital por el valor de ciento veinte millones de sucres (S/120.000.000) valor que se pagó el 25% de contado y el saldo a dos años plazo, este valor sumado al capital existente de (S/ 5000 000), determina que el capital social sea de (S/.125´000.000) , el mismo que será en las mismas proporciones que tienen los accionistas.

Sin embargo en virtud del proceso de dolarización del país, el Gerente General propone que el capital social de la compañía debe expresarse en dólares de los Estados Unidos Norteamericanos a un cambio de (S/.25.000) por dólar, además se considera que las acciones tendrán un valor de (\$ 10) cada una y que el capital social debe ser de \$ 5000, lo que en la actualidad el capital social estaría representado por quinientas acciones de diez dólares.

Las acciones de la empresa tendrán derecho preferente sobre sus acciones.

Con fecha 21 de agosto del 2001 según Resolución No. 01.Q.I.J.4925 emitida por la Superintendencia de Compañías se resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de los estatutos, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de noviembre del 2001, tomo No.132, incrementándose el Capital social a USD \$ 5,000.00 (Cinco mil dólares).

La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por los Vicepresidente de Desarrollo de Negocios y la Vicepresidente de Finanzas y Operaciones, ejerciendo los dos, la representación legal y tendrán las facultades, derechos y obligaciones fijadas por la ley y los estatutos. La Junta General legalmente convocada y reunida es el órgano supremo de la compañía con amplios poderes para resolver todos los puntos relacionados con los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue conveniente en la defensa de la misma. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y las tributarias por el Servicio de Rentas Internas (SRI)

OBJETO SOCIAL NIC 1.138(b) SECCION 2

El objeto social de la Compañía comprende la representación, importación y distribución de toda clase de máquinas, aparatos mecánicos, electrodomésticos, equipos y suministros de casas y oficinas; así como la comercialización de los mismos, que podrá efectuarse por cualquiera de los medios legalmente previstos en el país, tanto con entidades del sector público como con personas particulares. Además la compañía brindará asistencia profesional y técnica, y servicios de mantenimiento y reparación. Para cumplir con el objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de operaciones, trámites, actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

Capital Suscrito: \$ 5.000.00

Valor Acción: \$1.00

ADMINISTRADORES ACTUALES:

Vicepresidente de Desarrollo de Negocios	Mena Jaramillo Ricardo Andrés
Fecha De Nombramiento:	18/08/2016
Periodo En Años:	5
Fecha registro mercantil:	25/08/2016
N° Registro Mercantil	12591

Vicepresidente de Finanzas y Operaciones	Villacreses Pérez María Lorena
Fecha De Nombramiento:	18/08/2016
Periodo En Años:	5
Fecha registro mercantil:	25/08/2016
N° Registro Mercantil	12590

NOTA (2) PRINCIPALES POLITICAS Y/O PRACTICAS CONTABLES

2.1 Base De Presentación De Los Estados Financieros **NIC 1.138(b) Sección 2**

2.1.1) Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La administración de la compañía, es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES).

La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Esta responsabilidad incluye la selección y aplicación de las políticas contables en la preparación de los estados financieros. A diferencia de las políticas contables, las cuales se definen como estándares o criterios; la administración se responsabilizará por las estimaciones contables representadas en cálculos aritméticos o proyecciones financieras, que se derivarán de la aplicación de una o varias políticas contables.

Además de lo anterior, como complemento a las políticas y estimaciones contables, la administración se responsabilizará por diseñar, implementar y mantener un control interno apropiado, que conduzca hacia la preparación razonable de los estados financieros, eliminando así el registro de transacciones erróneas de importancia relativa, como fraudes o errores.

2.1.2) Declaración de cumplimiento **NIC 1.16 Sección 3**

Los estados financieros de la compañía, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018, fueron presentados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES – NIIF's para PYMES, Normas Internacionales de Contabilidad – NIC y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los estados financieros y las notas adjuntas se presentan en forma comparativa por los años concluidos en diciembre 31 de 2018 y 2017; en los estados financieros se incluye una columna para los incrementos y/o disminuciones de saldos mostrados de los dos períodos.

La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Estos estados financieros según las exigencias estatutarias se someten a la aprobación de la Junta Directiva de la compañía, la información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad del Directorio de la Compañía.

2.1.3) Responsabilidad y estimaciones de la administración

La información contenida en los estados financieros finales es responsabilidad de la Administración de la compañía, quienes manifiestan y expresan que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la Norma Internacional de información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Las políticas de contabilidad que siguen a continuación de la Compañías están de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que se efectúe ciertas estimaciones y se utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente.

2.1.4) Nuevas normas e interpretaciones emitidas no vigentes

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES, en el que publicará un proyecto de norma cada tres años aproximadamente. De acuerdo a la emisión de nuevas normas o modificaciones, la entidad deberá estar informada para su oportuna aplicación.

2.1.5) Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América y toda la información es presentada en dólares con redondeo a dos decimales.

2.1.6) Segmentos operacionales

La sociedad opera con un segmento único.

2.1.7) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.2 Cumplimiento De La Norma Internacional De Información Financiera Para Las Pequeñas Y Medianas Entidades – Niif Para Pymes

La Compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, que resuelve Expedir el “Reglamento para la aplicación de las NIIF Completas y las NIIF para las PYMES, para las compañías sujetas al control y vigilancia de las Superintendencia de Compañías”, que el Artículo TERCERO dispone: está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES a partir del 1 de enero de 2012.

Con estos antecedentes la compañía, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad -NEC- a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, (NIIF para las PYMES), con el período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el Artículo citado anteriormente.

2.2.1) Información Comparativa

Tomando en cuenta lo que requiere que la entidad revele el párrafo 3.14, esta presentará dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo.

2.3 Uso De Estimaciones Y Juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con lo previsto en la NIIF para las PYMES, requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

2.4 Políticas Contables En La Aplicación De La Norma Internacional De Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Entidades (Niif Para Pymes) NIC 1.112(a), 1.17(a) Sección 10

2.4.1) Operaciones

La compañía se encuentra enfocada en la representación, importación, distribución, de toda clase de máquinas, aparatos mecánicos, electrónicos y eléctricos, equipos y suministros de casas y oficinas así como la

comercialización de los mismos, que podrá efectuarse por cualquiera de los medios legalmente previstos en el país. Además la compañía brindará asistencia profesional y técnica y servicios de reparación

2.4.2) Políticas Contables significativas – NIC 1.112(a), 1.17(a) Sección 10

Hasta el 31 de diciembre del 2018, las políticas contables de la compañía se mantienen de las aplicadas en el año de transición (2011) como lo indica la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y se muestran a continuación.

A continuación se revela:

- Las bases de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros

2.4.3) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.4.4) Bases de Preparación

La información contenida en los Estados Financieros consolidados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Efectivo Y Equivalente De Efectivo **NIC 39.44 Sección 11**

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja, caja chica y bancos sin restricciones de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el Pasivo Corriente.

Activos Financieros mantenidos hasta su vencimiento**Inversiones Acciones en Tesorería****NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIIF PYMES SECC. 11**

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Telalca S.A. registra movimiento en esta cuenta como resultado de la transacción con fecha 17 de septiembre del año 2014 se realiza la operación de transferencia de la cantidad de 10 acciones a razón de usd \$ 100,00 dólares, mantenidas desde 1998 por el Sr. Rafael Alberto Dávila Dávila quien en uso de su facultad y por sus propios derechos decide ceder sus acciones por un valor y forma de pago convenido con la cesionaria Telalca S.A. creándose así un pasivo corriente por transferencia de acciones por el valor de USD \$53,000.00 dólares americanos, y la cesionaria decide mantener en Inversión hasta la decisión de venta efectiva en un activo financiero a mediano plazo.

Por regla general, las acciones de las compañías pueden ser cedidas a terceros por su propietario, y esa cesión de acuerdo a nuestra legislación, no genera el pago de impuestos, pero las utilidades que éstas producen sí lo hacen.

Hasta el 5 de noviembre de 1999, fecha en que entró en vigencia la actual Ley de Compañías, en nuestro país se podían emitir acciones al portador, lo cual todavía se puede hacer en ciertos paraísos fiscales; la cesión de esa clase de acciones implicaba su simple entrega al nuevo propietario (tradicción), y el envío de una carta al representante legal de la compañía suscrita por cedente y cesionario, notificándole lo anterior.

La cesión de acciones puede o no implicar la celebración de un contrato; si en él se establece un precio, en realidad lo que existe es un contrato de compraventa, pero si la cesión se hace a título gratuito, según el caso, puede alegarse que no existe donación.

La notificación a la Superintendencia de Compañías, de las transferencias de acciones y cesiones de participaciones, por parte de las compañías anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada, y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, vigiladas por esta entidad, deben ser efectuadas a través de la página web institucional de la superintendencia, conforme al procedimiento establecido en la Resolución No. SC.SG .D R S.G .1 3 .0 0 4, publicada en el Registro Oficial 949 de 8 de mayo de 2013.

Para ello, la Superintendencia de Compañías ha habilitado en su portal web una opción mediante la cual los representantes legales o apoderados, haciendo uso del usuario y contraseña de la compañía, deben realizar en línea las

notificaciones de las transferencias de acciones o cesiones de participaciones de su representada, dentro de los ocho días posteriores a su anotación en los libros sociales de la compañía, pasos y requisitos que Telalca S.A, los ha cumplido totalmente en los plazos descritos y estipulados por la Órgano de control respectivo.

El 30 de mayo de 2016 se realiza la cesion de acciones por parte del Ing. Santiago Mena al Ing. Ricardo Mena Jaramillo en un porcentaje del 9%.

Con fecha 3 de junio de 2016 se realiza la compra de acciones de Telecomunicaciones a su Alcance Telalca S.A., que se mantenían en la cuenta acciones en tesorería cuyo origen se encuentra descrito y detallado en los párrafos que anteceden a éste.

La adquisición de las acciones es realizada por el ingeniero Santiago Rafael Mena Tapia y la señora María Lorena Villacreses Pérez en un 75% y 25% respectivamente.

El árbol accionario luego de las operaciones de adquisición y cesión de las acciones de Telalca S.A., debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías queda de la siguiente manera;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	<input type="text" value="85656"/>
No. de RUC de la Compañía:	<input type="text" value="1791358740001"/>
Nombre de la Compañía:	<input type="text" value="TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A."/>
Situación Legal:	<input type="text" value="ACTIVA"/>

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1712641263	MENA JARAMILLO RICARDO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 450,0000	N
2	1703855849	MENA TAPIA SANTIAGO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.300,0000	N
3	1700492937	VILLACRESES PEREZ MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Cuentas Y Documentos Por Cobrar
NIC 39.46(a) Sección 11

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. La mayoría de los ingresos se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar tienen intereses implícitos.

Se reconocen inicialmente a su valor nominal, debido a que no existen diferencias materiales respecto de su valor razonable.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se revisan para

determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor, pero en el ejercicio que se informa no se reconocen pérdidas por deterioro de cartera ni fue necesario provisionar la cartera vencida.

<u>POLITICA CONTABLE</u>		
	METODO	Aritmético
	ESCENARIO	BAJO
	INTERES ANUAL	8.69%
	INTERES MENSUAL	0.7242%
	CICLO NORMAL DE CREDITO	1

Como resultado de la aplicación de esta política tenemos las siguientes revelaciones:

Provisión De Cuentas Incobrables
Sección 11

CUENTA	AJUSTE 2017	AJUSTE 2018
(-) Provisión cuentas incobrables	1,698.90	2,399.73

AÑO	2017	2018
INTERES IMPLICITO	2,586.09	3371.87

Inventarios
Sección 13

El control de inventarios se efectúa por el método permanente; las existencias son valoradas al costo o valor neto de realización, el menor según lo dispuesto en la NIC 2.

Los artículos que mantiene en inventarios fue necesario realizar los diferentes análisis y tomar decisiones, presentadas a continuación:

AÑO	AJUSTE	VALOR A AJUSTAR
2018	ROTACION	655.66
2018	VNR	92.33
2017	ROTACION	(1,621.64)
2017	VNR	(490.63)

Propiedad Planta Y Equipo

NIC 16. 73(a) Sección 17

Reconocimiento y medición

NIC 16.30 Sección 17

Las partidas de propiedades y equipo adquiridos de forma separada se reconocen y valoran inicialmente por su costo.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo serán valoradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

NIC 16.16 Sección 17

El costo de propiedades y equipo incluye todos los costos de adquisición más todos los costos incurridos para la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento del activo.

La depreciación es calculada en base a la vida útil estimada de las diversas clases de partidas de propiedades y equipo de acuerdo con el método de línea recta. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

A menos que se revisen debido a cambios específicos en la vida útil estimada, las tasas anuales de depreciación son como sigue:

CONFIRMACIÓN DE POLÍTICAS			
ACTIVOS FIJOS	Valor Residual	Valor Adquisiciones	Vida útil NIIF
MUEBLES Y ENSERES	1%	350	20
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1%	350	3
EQUIPO DE OFICINA	1%	500	20
VEHÍCULOS	10%	10000	8

Depreciación

Nic 16.73 (B) Sección 17

A criterio de la Administración de la Compañía, la infraestructura y equipo de computación, las propiedades, planta y equipo serán utilizadas hasta el valor de rescate; por lo cual, es necesario establecer valor residual.

Deterioro De Valor De Activos No Financieros (Propiedad, Planta y equipo) **Sección 27**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades planta y equipo; para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos necesarios para la venta, o el valor de uso; el mayor de los dos. De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Costos Por Intereses

Todos los costos por préstamos se reconocen en el estado de resultados del período en el que se incurren.

Préstamos

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de reembolso se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas Comerciales Por Pagar Y Otras Cuentas Por Pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía recibe dinero, bienes o servicios directamente de un acreedor. Estas cuentas son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y los intereses implícitos que generan son reconocidos al final del periodo en el estado de resultados.

Se reconocen inicialmente a su valor nominal, que es similar a su valor razonable por tener vencimientos en el corto plazo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro que pueda generarse en el periodo.

El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

En concordancia con la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para los años 2013 a 2017.

De acuerdo a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la tarifa general es del 25% y se mantiene el 22%, para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que la Compañía tenga una salida necesaria de recursos para liquidar la obligación; y el importe se puede estimar de manera confiable.

Las provisiones se miden por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuesto que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos e incertidumbres específicos de la obligación. El incremento en la provisión como motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Reconocimiento De Ingresos

NIC 18.35(a)

Los ingresos se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

Venta De Productos

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la transferencia del bien en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos. Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la transferencia del servicio cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

Prestación De Servicios

Los ingresos provenientes de servicios se reconocen en el estado de resultados.

Ingresos Por Intereses

NIC 23.8 Sección 25

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo, en base al tiempo y en referencia al capital pendiente de cobro.

Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Gastos De Administración Y Ventas.

Los gastos de Administración y Ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

Beneficios A Los Empleados **NIC 19 Sección 28**

Beneficios Sociales

La Compañía reconoce el gasto por beneficios sociales del personal (décimo tercer y décimo cuarto sueldo) en base al método del devengado.

Beneficios Post Empleo Y Otros Beneficios A Largo Plazo

Las obligaciones que se provisionan aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, consideran estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren. El informe del perito en la aplicación de la NIC 19 aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera.

Con la aprobación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entró en vigencia el 1 de enero de 2018, se modificó el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a la deducibilidad de las provisiones de desahucio y pensiones jubilares, en el cual se sustituye el numeral 13 por lo siguiente: Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (R. O. Suplemento 150 de 29-dic.-2017)

13.- “Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de Impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.”

Este cambio modificó al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno de la siguiente manera:

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (R. O. No312 del 24 de agosto de 2018)

Se sustituyó el literal f del numeral 1 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

f) “La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efecto de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se

deberán afectar las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuestos a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.”

Respecto a consorcios, empresas en liquidación, contratos a plazo fijo o similar.-
Reglamento para la aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno:

Art. 28 h) Las provisiones efectuadas para cubrir el valor de indemnizaciones o compensaciones que deban ser pagadas a los trabajadores por terminación del negocio o de contratos a plazo fijo laborales específicos de ejecución de obras o prestación de servicios, de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo o en los contratos colectivos. Las provisiones no utilizadas deberán revertirse a resultados como otros ingresos gravables del ejercicio en el que fenece el negocio o el contrato.

Se sustituyó el numeral 5 del artículo agregado a continuación del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

“5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.”

A continuación del numeral 10 del artículo agregado después del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

"11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno."

Por lo tanto, se reconoce un beneficio tributario a través de la aplicación de impuestos diferidos bajo la correcta aplicación de la técnica contable regulada por la Sección 29 de las NIIF para PYMES (Impuesto a las Ganancias), estableciendo la deducibilidad fiscal, una vez que se efectúe el pago de la obligación por desahucio y por pensiones jubilares patronales e indemnizaciones por contrato colectivo.

Características de la Norma Sección 29 de las NIIF para PYMES

El objetivo de esta Norma es determinar el tratamiento contable del impuesto a las ganancias y sus consecuencias actuales y futuras de:

a) La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros, de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

b) Las transacciones y otros sucesos del período corriente que han sido objetivo de reconocimiento en los estados financieros.

Como consecuencia de la aplicación de la Norma Sección 29 de las NIIF para PYMES se obtiene el impuesto diferido. Ahora bien, la Norma regula la presentación o tratamiento contable del Impuesto a la Renta, mediante la aplicación correcta de la técnica contable y en este contexto establece el “método del pasivo basado en el balance” para efectuar una conciliación contable del Impuesto a la Renta que permite determinar diferencias temporarias y su clase (deducibles o imposables). En el caso de obtener “diferencias temporarias deducibles” se deberá registrar un activo no corriente (activo por impuesto diferido), mientras que de obtenerse “diferencias temporarias imposable” se deberá registrar un pasivo no corriente (pasivo por impuesto diferido).

- Los impuestos corrientes y diferidos deben reconocerse como ingreso o gasto, e incluirse en el resultado, con excepción de que hayan surgido de una transacción que se reconoce fuera del resultado o que haya surgido de una combinación de negocios.
- Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos deben reconocerse fuera del resultado, ya sea en ORI o directamente en el patrimonio, si se relacionan con partidas reconocidas fuera del resultado en el mismo periodo o en otros distintos.
- El importe en libros de un activo por impuestos diferidos será revisado al final de cada periodo sobre el que se informe. La entidad debe reducir el saldo del activo por impuestos diferidos en la medida que sea probable que no contará con suficiente ganancia fiscal a futuro, para permitirse cargar contra la misma, la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.
- En el reconocimiento inicial de un activo o pasivo por impuestos diferidos puede darse una diferencia temporaria cuando la totalidad o una parte del costo de un activo o pasivo no es deducible para efectos fiscales. Para contabilizar esta diferencia temporaria, es necesario tomar en cuenta la naturaleza de la transacción que llevó al reconocimiento del activo o pasivo.
- El activo y pasivo corriente debe medirse de acuerdo a las cantidades que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando las tasas impositivas y la normativa aprobada, al final del período sobre el que se informa.

La medición del activo o pasivo por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales derivadas de la forma en que, al final del periodo sobre el que se informa, la entidad espera recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

- El activo o pasivo por impuestos diferidos debe medirse de acuerdo a las tasas fiscales que se estima sean aplicadas en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que hayan sido aprobadas al final de periodo sobre el que se informa.
- La reversión de las diferencias temporarias deducibles causa una reducción en la determinación de las ganancias fiscales de períodos futuros.
- Se deben compensar el activo (pasivo) por impuestos diferidos, únicamente en el caso de que la entidad tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de realizar el activo y cancelar el pasivo, de forma conjunta.

Aplicación de la Sección 29 de las NIIF para PYMES a las provisiones bajo NIC 19

Beneficios a empleados

En el Ecuador, la jubilación patronal y la bonificación por desahucio constituyen beneficios laborales post empleo. Todo trabajador que mantenga 25 años o más de servicio con el mismo empleador tiene derecho a recibir la jubilación patronal, ya sea como pensión vitalicia o como un fondo global.

Por otro lado, todo trabajador con más de un año de servicio con el mismo empleador tiene derecho a una bonificación (desahucio) equivalente al 25% de su último sueldo multiplicado por el tiempo de servicio, una vez que se desvincula de la empresa.

Normativa financiera

De acuerdo al principio contable de devengado, las transacciones económicas (ingresos o gastos) se deben contabilizar en el momento en el que ocurren, independientemente del momento de pago.

Para la estimación de los pasivos laborales, de acuerdo a la NIC 19 o a la sección 28 de las NIIF para Pymes, las entidades deben realizar el cálculo de las provisiones para cubrir los beneficios a los trabajadores a través de estimaciones actuariales que utilizan el método denominado “Costeo Unitario Proyectado”, utilizando suposiciones financieras y actuariales.

De esta manera, se determina el costo anual que una entidad debe revelar por concepto de estas provisiones. Estos rubros son considerados como gastos no deducibles.

En consecuencia, surge una diferencia temporaria, resultante de la variación entre la conciliación tributaria y contable. A continuación se detallan ambos conceptos:



CALCULO EJERCICIO 2018

N°	Empleados	Años	Jubilación	Desahucio
12	Empleados	1 - 5	(6,982.62)	(7,796.47)
20	Empleados	6 - 10	(51,784.07)	(24,839.55)
03	Empleados	11-15	(20,851.05)	(731.29)
13	Empleados	16-20	(231,608.99)	(54,187.69)
10	Empleados	20-25	(404,270.31)	(97,231.52)
	Empleados	25 o más		

TOTAL ESTUDIO	(715,497.04)	(184,786.52)
----------------------	--------------	--------------

CALCULO EJERCICIO 2017

N°	Empleados	Años	Jubilación	Desahucio
19	Empleados	1 - 5	(12,499.09)	(8,786.94)
15	Empleados	6 - 10	(39,350.26)	(18,724.67)
05	Empleados	11-15	(41,219.74)	(3,956.42)
19	Empleados	16-20	(368,024.51)	(105,034.62)
02	Empleados	20-25	(79,789.43)	(18,516.70)
	Empleados	25 o más		

TOTAL ESTUDIO	(540,883.03)	(155,019.35)
----------------------	--------------	--------------

CUENTA	AJUSTE 2017	AJUSTE 2018	NETO 2018
Jubilación Patronal	(25,626.54)	(174,614.01)	(715,497.04)
Bonificación por desahucio	(44,513.00)	(31,536.37)	(184,786.52)

70,139.54	206,150.38	(900,283.56)
-----------	------------	--------------

Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Política De Gestión De Riesgos

Riesgo Operacional

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua.

La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Para realizar la gestión de riesgos operacionales, inicialmente se realiza una identificación y documentación de los procesos internos, en donde se describen las actividades específicas desarrolladas en cada uno las cuales incluyen:

Para llevar a cabo esto, el total de procesos fue clasificado por categorías así:

- Control de Activos Fijos y tecnología
- Control de la cartera de clientes
- Administración de Recursos Financieros
- Controles del área operativa y de inventarios.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado que enfrenta la compañía contempla la variabilidad de las condiciones del mercado en cuanto a precios, tipos de interés y tipos de cambio. En este sentido, una posible fluctuación afectaría las operaciones de la compañía y su posición en el mercado.

La compañía para enfrentarlo toma en cuenta analiza las probabilidades de pérdida en una inversión, intenta reducir el ambiente de incertidumbre en cuanto sea posible considerando los posibles escenarios.

Riesgo financiero

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba. De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

a. Año 2017	0.20%
b. Año 2018	1.12%

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez de la Compañía es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

Excepciones A La Aplicación Retroactiva Aplicadas Por La Compañía **Sección 35**

Estimaciones

La Sección 35 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según la NIIF para las PYMES, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

Esta exención también se aplicará a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF. La Compañía modificó la estimación de vida útil para ciertos activos, utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores, basada en el análisis de peritos independientes. Dicho cambio reflejan las condiciones de dichos activos a la fecha de transición y en adelante.

Políticas Administrativas Y De Procedimientos

a) Capacitación al personal

La administración de la compañía ha efectuado programas de capacitación para el personal del Departamento Técnico y de Ventas de manera constante.

b) Manuales de Procedimientos

La empresa no dispone de manuales de procedimientos escritos que normen las actividades. Los procedimientos empleados por los funcionarios en las diferentes áreas contables y operativas, son basados en una guía de actividades principales a efectuarse pero primordialmente en la experiencia, habilidad y destreza de las actividades ejecutadas para conseguir los objetivos sociales de la compañía.

c) Sistema Contable

El software de contabilidad utilizado a partir del año 2018 por Telalca S.A. se denomina Fenix Pro: Business Intelligence, un paquete que integra módulos de: Inventarios, Tesorería, Facturación, Centro de Costos, Flujo de efectivo, Cuentas por Cobrar y Pagar, Anexos transaccionales, Activos Fijos, Bancos

con el módulo de Contabilidad, encontrándose actualmente en funcionamiento y aplicación.

NOTA (3) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Descripción	Número de Cuenta	Saldo US \$ Al 31/12/17	Saldo US \$ Al 31/12/18
CAJA GENERAL			
Caja Quito Dpto., Técnico	-	100.00	100.00
Caja Quito Dpto., Administrativo	-	235.00	235.00
Caja Gquil Dpto., Técnico	-	100.00	100.00
Caja Gquil Dpto., Administrativo	-	330.00	330.00
Fondo Quito Atención Clientes	-	50.00	50.00
Fondo Gquil Atención Clientes	-	80.00	80.00
Suman		895.00	895.00
BANCOS			
Bancos Locales			
Produbanco	01005011866	11,202.45	3,673.29
Bolivariano	000-5213337	4,915.44	31.59
Pacifico	07507089	3,990.12	571.88
Bancos del Exterior			
Pichincha Bank		1,571.67	6,307.99
Suman		21,679.68	10,584.75
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		22,574.68	12,294.85

NOTA (4) ACTIVOS FINANCIEROS

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31/12/17	Saldo USD \$ Al 31/12/18
Cientes Crédito	398,921.04	468,993.13
Subtotal	398,921.04	468,993.13
Menos: Provisión cuentas incobrables	(19,577.89)	(14,016.57)
Menos: Provisión cuentas incobrables NIIF	15,446.53	7,338.20
TOTAL CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NETO	394,789.68	462,314.76
TOTAL FINAL ACTIVOS FINANCIEROS	394,789.68	462,314.76

El valor razonable y/o costo amortizado de otras cuentas por cobrar no difiere de su valor en libros. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas por cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

NOTA (5) INVENTARIOS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Bodega Quito	292,066.31	290,717.27
Instalaciones en Proceso	92,900.39	161,427.43
Importaciones en Tránsito	16,380.34	2,579.00
Arriendos	110,378.85	159,876.79
(-) Provisión por Deterioro Inventario	(2,750.01)	(2,094.35)
(-) Provisión por VNR Inventario	(490.63)	(398.30)
TOTAL INVENTARIOS	508,485.25	612,107.84

El anexo a continuación corresponde a los valores individuales componentes de la cuenta Importaciones en Tránsito al 31 de diciembre de 2018

<u>Pedido</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Valor</u>
ABS10-18	Alcatel Lucent	2,579.00
TOTAL		2,579.00

NOTA (6) SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Seguros	3,667.21	8,891.87
Anticipo Proveedores	0.00	35,111.57
TOTAL SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	3,667.21	44,003.44

Detalle de seguros componentes de cuenta agrupada en Servicios y otros pagos anticipados

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Incendio y Aliadas	1,180.79	2,374.35
Robo y/o Asalto	47.92	96.13
Equipo Electrónico	327.33	592.76
Fidelidad	113.01	217.61
Responsabilidad Civil	90.41	158.63
Transporte Interno	550.81	917.77

Vehículos	619.88	1,186.55
Cumplimiento de Contrato	236.91	2,320.72
Accidentes Personales	500.16	857.42
Buen uso de anticipo	0.00	169.93
TOTAL DETALLE DE SEGUROS	3,667.21	8,891.87

NOTA (7) ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Retenciones en la fuente Impuesto a la Renta	47,551.21	50,056.38
Retenciones años anteriores	103,149.17	135,855.91
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	150,700.38	185,913.23

NOTA (8) OTROS ACTIVOS CORRIENTES

OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31/12/17	Saldo USD \$ Al 31/12/18
Préstamos y Anticipos Empleados	3,670.28	3,795.30
Otras cuentas por cobrar	612.96	-
TOTAL OTROS ACTIVOS CORRIENTES	4,283.24	3,795.30

NOTA (9) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Muebles y Enseres	16,875.06	16,875.06
Equipo de Oficina	12,093.51	13,704.51
Equipo de computación	124,444.43	125,733.27
Vehículos	54,437.50	54,437.50
Subtotal:	207,850.50	210,750.34
Depreciación Acumulada	(186,419.25)	(192,432.61)
Depreciación Acumulada NIIF	12,633.50	12,988.18
Subtotal:	(173,785.75)	(179,444.43)
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	34,064.75	31,305.91

NOTA (10) ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Impuesto Diferido por Cobrar	0.00	28,824.00
TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	0.00	0,00

Medición del activo por impuestos diferidos

La normativa contable indica que: se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Por lo tanto, para el adecuado tratamiento de esta Norma, se considera el personal activo al 31 de diciembre de 2018 cuya relación laboral esté bajo la modalidad de contrato individual de trabajo a tiempo indefinido.

La Norma requiere que el activo por impuestos diferidos sea medido aplicando la tasa impositiva vigente en el año fiscal, al gasto determinado en el estudio actuarial al 31 de diciembre de 2018.

Para el periodo Ene18/Dic18, la tasa impositiva aplicable a TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., es del 25%.

De acuerdo a lo dispuesto en el Registro Oficial Suplemento 653 de 21-dic.-2015 contenido en la NAC-DGECCGC15-00000012 por la Dirección General del Servicio de Rentas Internas vigente y aplicable a la presentación de Estados Financieros desde el año 2015, a las sociedades y citando el artículo innumerado a continuación del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno que señala que para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento, sabiendo que en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras, se realizó la aplicación de la misma con relación al reconocimiento tributario de impuestos diferidos en los términos dispuestos de la siguiente manera,

- a. Los estados financieros sirven de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y a la Superintendencia de Bancos, según el caso.
- b. Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación a los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 - Impuesto a las ganancias (NIC 12) y en la Sección 29 de la NIIF para las PYMES.
- c. Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria

pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 1 de enero del 2015; a excepción de los efectos provenientes de las pérdidas y los créditos tributarios conforme la normativa tributaria vigente, según corresponda a cada caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

Para fines tributarios, en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

d. En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa del impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

e. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, reconocidos de conformidad con la normativa tributaria, contarán con sus respectivos soportes.

f. Para que los activos y pasivos por impuestos diferidos puedan ser recuperados o pagados posteriormente a través de la conciliación tributaria, deberán ser reconocidos contablemente en el Estado de Situación Financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables citadas en la presente circular, según sea el caso.

NOTA (11) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Listo un detalle específico de cuentas componentes del pasivo Cuentas y Documentos por Pagar

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES		
<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
ADISTECTECH S.A.	16,232.20	13,012.53
ADS SOFTWARE CIA. LTDA.		99.00
ALMACEN ROBALINO ROSERO CIA. LTDA.		92.38
AEI COMMUNICATIONS	10,626.51	114.90
Akea Technological Solutions	2,724.78	
Alcatel Lucent	23,851.98	28,174.36
ATIMASA S.A.	24.00	124.38
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.	-	203.65
BANCO PICHINCHA C.A.		2.58
BERNAL QUELAL FANNY MARGARITA		304.25

Betancourt Erazo Karina Alexandra	-	35.18	
CABLEADOS PARA COMUNICACIONES CABLECOMSA S.A.			165.85
Cartimex		3,050.28	
CNEL EP			477.51
COHECO S.A.			199.37
CORPORACION FAVORITA C. A.		32.59	3.10
Deli Internacional		17.07	
DISTRIAZUL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES P. AZUL CIA. LTDA.			25.01
DURA POWER CIA. LTDA.			630.48
Empresa Eléctrica Quito		459.25	
Enmarsi		23.84	
EQUIPOS Y SERVICIOS VIAVIDEO CIA. LTDA.			1,093.40
FLORES MORAN ANIBAL GUILLERMO			212.30
FMA FRANCISCO MOSQUERA AULESTIA CIA.LTDA.			424.60
FRENOSEGURO CIA. LTDA.			591.99
Gerardo Ortiz e Hijos Cia Lda		106.02	
GUERRA MENDOZA ERNESTO ENRIQUE			60.50
GUEVARA CARRASCO ERNESTO BALTAZAR			396.24
HIGH TELECOMMUNICATIONS SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES CIA LTDA			29,600.67
INMOBILIARIA MEVIDA INMEVIDA S.A.		24,500.00	4,800.00
INTCOMEX DEL ECUADOR S.A.		1,604.79	12,876.64
INTERMONT S.A.			29.86
JMTelcom	-	750.00	
KUEHNE + NAGEL S.A.			3,307.27
LA CASA DEL CABLE S.A. CASACAB		424.10	1,645.28
LADINE LOPEZ JAVIER SANTIAGO			157.20
LATINOAMERICANA TCA S.A. ECUADOR			108.33
Lozano Murillo Jorge Enrique		1,596.00	
Marine Air Service Forwarding		530.75	
MEGA SANTAMARIA S.A		346.09	20.91
Mitel Sweden		187.60	
Nexans Cabling		1,983.78	
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL			38.92
NEXSYS DEL ECUADOR			18,921.32
NIETO ESTEVEZ FREDDY VINICIO			66.00
NUEVAS OPERACIONES COMERCIALES NUCOPSA S.A.			21.04
Olivo Lalaleo Byron Baltazar		324.00	
Orellana López Cesar Guillermo		795.52	

PERMONSA S.A.		4,531.44
Pizarrica	27.95	
REINA LEMOS MARIA MAGDALENA		2,000.00
SANTIAGO RAFAEL MENA TAPIA		7,650.00
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.		306.29
SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS COIMPEXA CIA. LTDA.		71.91
SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A. SISEGUSA	1,896.48	796.31
Smartwave Networks Latin America	10,664.36	
Solano Yagual Mariuxi Elizabeth	- 100.00	
TECNOMEGA C.A.	-	75.50
TRADESYSTEM S.A.		726.00
TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.		471.10
TRANSPOREXA S.A.		79.20
West Telco	35.40	
WESTCON CORPORATION ECUADOR WCE CIA LTDA.	1,638.46	15,812.55
YANEZ AVALOS CIA. LTDA.	35.02	75.89
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	102,205.64	150,598.01

NOTA (12) OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
9.45% Aporte personal IESS	8,874.62	8,448.85
12.15% Aporte patronal IESS	11,410.24	10,675.62
Préstamos IESS	13,568.07	13,422.63
Fondo de reserva	2,287.60	2,038.16
Fondo de reserva mensual Rol	1,051.24	0.00
Extensión Cobertura Salud Cónyuges	113.39	143.88
Décimo Tercer sueldo	7,433.62	6,715.04
Décimo Cuarto sueldo	11,670.00	11,270.49
Vacaciones	4,849.53	3,063.30
TOTAL OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR (1)	61,258.31	55,777.97

OBLIGACIONES CON ADMINISTRACION TRIBUTARIA

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Retenciones en la fuente Terceros	2,079.21	3,283.51
Retenciones en la fuente por Relación de Dependencia	843.03	3,099.99
Retenciones en la fuente por pago de IVA	2,288.75	1,430.09
IVA por pagar	13,884.05	9,317.53
TOTAL OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (2)	19,095.04	17,131.12

OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Sueldos por pagar	0.00	346.23
Reembolsos por pagar a Empleados	0.00	567.54
TOTAL OBLIGACIONES CON EMPLEADOS (3)	0.00	913,77
TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (1)+(2)+(3)	80,353.35	73,822.86

NOTA (13) ANTICIPOS DE CLIENTES

ANTICIPOS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Anticipo de Clientes	34,163.68	49,935.23
TOTAL ANTICIPO DE CLIENTES	34,163.68	49,935.23

NOTA (14) OTROS PASIVOS CORRIENTES

OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Préstamos Accionistas cp SMena	25,818.00	30,874.83
Préstamos Accionistas cp LVillacreses	8,606.00	9,689.41
TOTAL OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS	34,424.00	40,564.24

NOTA (15) CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS NO CORRIENTE**OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS**

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Mena Santiago por pagar lp	16,806.83	75,000.00
Villacreses Lorena por pagar lp	5,000.08	25,000.00
TOTAL OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS LP	21,806.91	100,000.00

NOTA (16) PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**BENEFICIOS EMPLEADOS**

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Provisión por Jubilación Patronal	540,883.03	715,497.03
Provisión por Desahucio	155,019.23	184,786.15
TOTAL PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	695,902.26	900,283.18

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

Provisión Jubilación Patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio.

De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

NOTA (17) PASIVO DIFERIDO

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Impuesto diferido por Pagar	15,529.92	17,923.30
TOTAL PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	15,529.92	17,923.30

La provisión para el impuesto a la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido y pagado para este año de acuerdo con el artículo NO80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los cuales superan a los establecidos en la mencionada ley del 22.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Pago Mínimo De Impuesto A La Renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009,

si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

NOTA (18) CAPITAL SOCIAL

<u>Accionistas</u>	No. Acciones	%	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Mena Tapia Santiago Rafael	300	66	3,300.00
Mena Jaramillo Ricardo Andrés	100	25	450.00
Villacreses Pérez María Lorena	100	9	1,250.00
TOTAL CAPITAL SOCIAL	500	100	5,000.00

El capital de la Compañía está dividido en quinientas acciones de \$ 10,00 cada una.

NOTA (19) RESERVAS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Reserva Legal.	2,500.00
TOTAL RESERVAS	2,500.00

□ **Reserva legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

NOTA (20) RESULTADOS ACUMULADOS

RESULTADOS AÑOS ANTERIORES

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Utilidad del Ejercicio 11	116,809.73	116,809.73
Utilidad del Ejercicio 12	86,558.15	64,544.54
Utilidad del Ejercicio 14	248,779.39	0.00
TOTAL RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	452,147.27	181,354.27

EFFECTOS POR ADOPCION NIIF

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Efectos de Adopción por 1era Vez 2010	(179,506.68)	(179,506.68)
Efectos de Adopción por 1era Vez 2011	(80,978.09)	(80,978.09)
TOTAL EFECTOS POR ADOPCION NIIF	(260,484.77)	(260,484.78)

TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	191,662.50	79,130.50
------------------------------------	-------------------	------------------

Registra los ajustes de primera adopción de la NIIF para PYMES, en lo concerniente a las cuentas de inventarios, propiedades, planta y equipo, provisión jubilación patronal y desahucio.

NOTA (21) RESULTADOS DEL EJERCICIO

Las operaciones de la compañía por el ejercicio económico 2018 arrojan una Utilidad contable luego de la aplicación de Ajustes NIIF de \$ 119,063.01; antes de impuesto a la renta, como se muestra en la Nota 28.

NOTA (22) VENTA DE BIENES

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
Ventas Equipos	1.888,043.79	1.836,947.89
Descuentos en Ventas	593,467.19	302,605.15
Devoluciones en Ventas	1,242.17	4,553.93
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES DE COMERCIO (1)	1,293.334.43	1,529.788.81

NOTA (23) PRESTACION DE SERVICIOS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
INGRESOS OPERACIONALES DE SERVICIOS		
Ventas Servicios	1.956,471.51	2.138,014.57
Ventas 0% Instalaciones/servicios	234.19	180.13
Devoluciones en Ventas 0%	190,524.94	210,094.08
Descuentos en Ventas 0%	3,439.71	12,169.63
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES DE SERVICIOS (2)	1.762,741.05	1.915,930.99

TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (1)+(2)	3.056,075.48	3.445,719.80
---	---------------------	---------------------

NOTA (24) COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
COSTOS		
Costo de producción y ventas	1.324,286.86	1.460,469.15
TOTAL COSTOS	1,324.286.86	1.460,469.15

NOTA (25) OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES NO ORDINARIAS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
INGRESOS POR MEDICION		
Recuperación de cartera	0.00	0.00
Provisión por Deterioro de inventario	0.00	747.99
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES NO ORDINARIAS (1)	0.00	747.99

NOTA (26) OTROS INGRESOS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
NO OPERACIONALES		
Otros ingresos	7,426.97	32,681.26
Reembolsos siniestros Seguros	2,394.51	655.50
Ingreso por impuestos diferidos	3,889.84	28,824.00
Intereses en cuentas bancarias	17.90	46.61
Descuentos a personal	6,426.03	3,711.20
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES (2)	20.155.25	65,918.57
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES (1)+(2)	20.155.25	66,666.56

NOTA (27) GASTOS

<u>Descripción</u>	Saldo USD \$ Al 31-12-17	Saldo USD \$ Al 31-12-18
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos administrativos	1.991,970.70	2.030,692.37
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		
Gastos financieros	2,099.97	2,588.33
Gastos no deducibles	13,821.73	704.96
TOTAL GASTOS	2,007,892.40	2,379,442.25

NOTA (28)

CONCILIACION TRIBUTARIA, DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ANTICIPO DE IMPUESTOS A LA RENTA 2019

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA			
UTILIDAD DEL EJERCICIO			17,931.55
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			-
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			
	Generación	Reversión	
Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costo	-	-	-
Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable	-	-	-
Base de cálculo de participación a trabajadores			17,931.55
DIFERENCIAS PERMANENTES			
(-) Participación a trabajadores			2,689.73
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)			-
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta			-
(+) Gastos no deducibles locales			137,566.22
(+) Gastos no deducibles del exterior			-
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta			-
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula			-
(-) Deduciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad)			-
(+) Ajuste por precios de transferencia			-
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único			-
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único			-
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)			
	Generación	Reversión	
Por valor neto realizable de inventarios	-	-	-
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales	-	-	-
Por costos estimados de desmantelamiento	-	-	-
Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo	-	-	-
Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desmantelamiento, desmantelamiento)	-	-	1,826.01
Por contratos de construcción	-	-	-
Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
COSTO DE VENTA			
	Generación	Reversión	
Ingresos	-	-	-
Pérdidas, costos y gastos	-	-	-
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores			38,847.48
Por otras diferencias temporarias	-	-	-
Utilidad gravable			112,134.55
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes			-
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			
¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?			SI
Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)			-
Porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado			-
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES			
¿Contribuyente declarante es administrador u operador de ZEDE?			NO
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES			
	Aplicable a territorio ZEDE	Aplicable a territorio fuera de ZEDE	
Utilidad gravable	-	112,134.55	
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes	-	-	
Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	-	-	
Saldo utilidad gravable	-	112,134.55	
Total impuesto causado			28,033.64
Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración período anterior)			-
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declaración período anterior)			21,412.71
(=) Rebaja del saldo del anticipo - decreto ejecutivo no. 210 (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)			-
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)			-
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido			6,620.93
(=) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)			-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago			21,412.71
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal			50,057.32
(-) Retenciones por dividendos anticipados			-
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario			-
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos			-
(-) Crédito tributario de años anteriores			135,855.91
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			
Generado en el ejercicio fiscal declarado			-
Generado en ejercicios fiscales anteriores			-
(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales			-
Subtotal impuesto a pagar			157,879.59
Subtotal saldo a favor			157,879.59
(+) Impuesto a la renta único (a partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)			0
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta único (a partir del ejercicio 2015)			0
Impuesto a la renta a pagar			157,879.59
Saldo a favor contribuyente			157,879.59

INFORMACION SUPLEMENTARIA

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES

En el suplemento de Registro oficial No 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y manteniéndose en el 22% desde el año a 2017.

LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Actualmente y en apego a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la tarifa general es del 25% y se mantiene el 22%, para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala.

HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.



Lcda. Paola Coba O.
CONTADORA GENERAL
CPA 27836
Telalca S.A.